



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



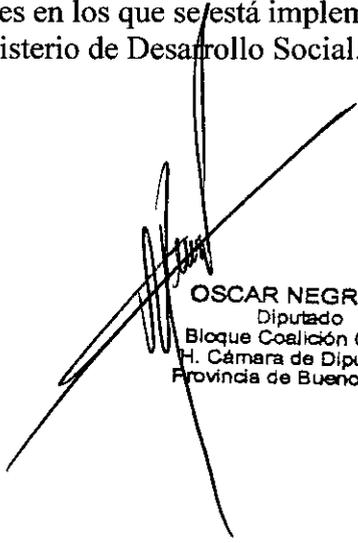
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por medio del Organismo correspondiente, informe acerca de distintos aspectos relacionados con la provisión de viviendas industrializadas de construcción en seco, destinadas a la población de escasos recursos de la Provincia de Buenos Aires respondiendo al siguiente temario:

- a) Nombre de la Empresa proveedora del Sistema industrializado.
- b) Características del Sistema y ventajas de la elección del mismo respecto del Sistema de construcción tradicional.
- c) Relación costo/m<sup>2</sup> respecto del Sistema de construcción tradicional.
- d) Cantidad de módulos para soluciones habitacionales, expresado en m<sup>2</sup> (licitación 14/11- B.O).
- e) Cuántas soluciones habitacionales se dieron hasta la fecha y respecto de qué problemáticas.
- f) Municipios de la Provincia de Buenos Aires en los que se está implementando este Sistema constructivo a través del Ministerio de Desarrollo Social.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, dentro de su política de asistencia a la población de bajos recursos, tiene como uno de sus ejes la provisión de soluciones habitacionales.

Desde hace varios años, los objetivos de trabajo de acuerdo a la población beneficiaria de los Municipios, han estado dirigidos a dar respuesta riesgo social, estableciéndose la prioridad para los casos de: hacinamiento, incendios o catástrofes, casos graves de salud y casos de violencia familiar.

La resolución de estas problemáticas, tenía dos respuestas de acuerdo a la situación dominial de los beneficiarios:

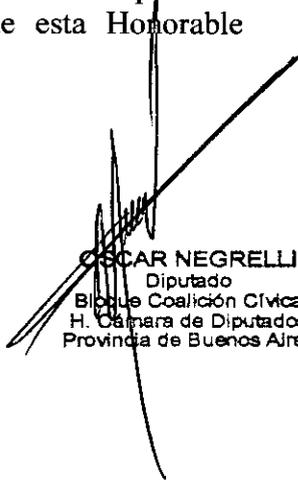
**En los casos en que los beneficiarios contaran con terreno propio**, se implementaba el "Programa Banco de Materiales para el Mejoramiento Habitacional" y el Ministerio entregaba materiales de construcción tradicionales a través de un Convenio, bajo la modalidad de Subsidio respecto del Municipio y crédito para el beneficiario, en el cual se establecía la forma de pago de acuerdo a la obra y al monto solicitado. Este monto, se iba entregando en etapas de acuerdo a la certificación del cumplimiento de los rubros de obra, ya sea para la construcción de una vivienda mínima de 38 m<sup>2</sup>, o para refacción o ampliación de la vivienda existente y la mano de obra la aportaba el beneficiario o la Municipalidad de acuerdo al caso.

Es importante aclarar, que la construcción tradicional, y su técnica, es un saber apropiado y transmitido generacionalmente por los habitantes de nuestra Provincia y que ha permitido que la "autoconstrucción", como método constructivo, haya facilitado ahorrar costos en el caso de familias de escasos recursos; con lo cual la entrega de materiales tradicionales con el apoyo de un seguimiento técnico profesional por parte del Estado, ha facilitado que todas estas poblaciones pudieran resolver en los casos descriptos anteriormente sus problemas habitacionales, pudiendo llegar con respuestas a un sector más amplio de la población beneficiaria.

**En los casos en que el terreno fuera fiscal**, se le entregaba a la familia una casilla de madera.

Desde la gestión del Ministro Alvarez, el Programa "Banco de Materiales" ha sido reemplazado por la simple entrega de materiales y la entrega de casillas a las que se ha sumado la decisión política de recurrir a un Sistema Industrializado de construcción en seco como respuesta a las problemáticas de la población beneficiaria, hecho que promueve una serie de aspectos a evaluar para considerar la respuesta más apropiada.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en relación a que estas decisiones, comprometen el Presupuesto Provincial y el dinero de todos los bonaerenses y nos preocupa la respuesta urgente a estas poblaciones en riesgo social, es que esperamos contar con la información que nos permita evaluar la conveniencia de la decisión política-económica planteada y por tanto, esperamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara en el presente Proyecto.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires